

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/006-A/2019 la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2019
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de Compra No 190058
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto para cubrir eventos especiales del Sistema DIF Zapopan, así como los centros de consumo que pudieran ponerse en operación durante la vigencia del contrato.
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación será adjudicada a un solo proveedor.
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Miércoles 06 seis de Febrero del presente año a las 13:00 trece horas
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Miércoles 30 treinta de Enero del presente año a las 10:30 diez horas con treinta minutos en la sala de ex presidentas módulo "A", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan.
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Miércoles 06 seis de Febrero del presente año a las 13:10 horas en la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/006-A/2019

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/006-A/2019

“ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2019”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/006-A/2019 denominada “ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2019”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitudes de compra No.190058, la coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: “ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2019”, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 10:30 (Diez horas con treinta minutos) del día Miércoles 30 (Treinta) de Enero del presente año, en la sala de Usos Múltiples, ubicada en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) *Un escrito en hoja membretada el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;*
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el Martes 29 de Enero antes de las 12:00 doce horas a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnico-económicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

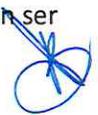
- II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:**
- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
 - b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
 - c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
 - d) Licencia Municipal o pago del SIEM vigentes al 2019.
 - e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
 - f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
 - g) Acta de nacimiento para personas físicas.
 - h) Constancia de Situación Fiscal y
 - i) Opinión de Cumplimiento

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditara al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los productos de la presente licitación deberá de ser entregados mensualmente el primer Lunes de cada mes en horario de 8:00 am a 1:00 pm, en los diferentes centros de este sistema descritos en el anexo 4, de acuerdo a los pedidos parciales que se entregaran en el Departamento de Adquisiciones los días viernes en las oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 4:00 pm), en el módulo D área de Adquisiciones, lo anterior con una vigencia de precios del 10 de Febrero al 31 de Enero del 2020, que es el tiempo que durará el contrato y las prórrogas del mismo en caso de que las hubiera, las cuales deberán ser previamente autorizadas por el Proveedor Adjudicado.



8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 2**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 Presentación de la propuesta Técnica- Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la propuesta Técnica-Económica se presentará en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica-económica, a más tardar a las **13:00 trece horas del día Miércoles 06 (seis) de Febrero del presente año**, en sobres cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará ANTES DE LAS 13:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de la propuesta técnica-económica.

Este acto se llevará a cabo las **13:10 trece horas con diez minutos del día miércoles 06 (seis) de Febrero del presente año**, en EL DESPACHO DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de la propuesta técnica-económica, levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnicas y económicas se realizará en el mes de Febrero **del presente año**, en cuanto sea prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No. 1.



II. La presente licitación podrá ser adjudicada a un solo proveedor para no afectar la distribución y buena entrega de los alimentos para el Sistema DIF Zapopan.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación en original de la factura anexando los soportes correspondientes y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales. La factura deberá de presentarse conforme los lineamientos plasmados en el anexo 1.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; presentando CHEQUE CERTIFICADO o FIANZA por el 10% del monto adjudicado que garantice el cumplimiento de sus obligaciones, según sea el caso, garantía que deberá ser otorgada a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

Esta garantía será devuelta al terminar el periodo de garantía ofrecido por el proveedor y en su caso el fabricante, presentando previamente la carta de cumplimiento que se encuentra en el Anexo 3, carta que deberá estar debidamente firmada por el área requirente.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

16.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos 2 (dos) propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

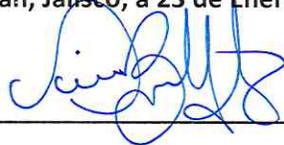
17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3511** con la LIC. MARCELA PLASCENCIA SANTOS, Cotizadora; o **extensión 3476** con el LIC. Moisés Carrillo Rubio, Coordinador de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 23 de Enero del 2019.



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

“ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2019”.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/006-A/2019 denominada “ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2019”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener los productos ofertados y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

A. PROPUESTA TÉCNICA.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.

Los productos solicitados deberán de ser entregados conforme los requerimientos plasmados en el siguiente recuadro:

Partida	Producto	Cantidad necesaria	Unidad	Cantidad de acuerdo a la presentación	Marca	Presentación	Marca	Presentación	Marca	Presentación
1	ACEITE	814	Litros	814	Capullo	1 Lt	Sabrosano	1 Lt	Cristal cártamo	1 lt
2	ALUBIAS	160	kilos	160	Verde valle	1 kg				
3	AMARANTO	85	kilos	850	A granel	100 g				
4	ARROZ	2024	kilos	2024	verde valle	1 kg	Morelos	1 kg	SOS	1 kg
5	ATÚN EN AGUA	1631	kilos	11650	Dolores	Lata 140g	Herdez	Lata 140 g		
6	AVENA EN HOJUELA	1706	kilos	4265	Granvita	Bolsa de 400 g	3 minutos	Bolsa de 400 g	Quaker	Bolsa 400g
7	AZÚCAR	2383	kilos	2383	Oroz	1 kg	Zuika	1kg		
8	CAFÉ SOLUBLE	37	kilos	212	Nescafé	175 g				
9	CAFÉ DE GRANO	44	kilos	44	El marino	1 kg				
10	CANELA MOLIDA	795	kilos	1325	Mi campo	70g	Mc cormick	63 g		
11	CANELA EN RAJA	60	kilos	120	Mi campo	500 g				
12	CLAVO DE OLOR	1.3	kilos	13	A granel	100 g				
13	COMINO	2.8	kilos	28	A granel	100 g				
14	CHOCOLATE EN POLVO	53	kilos	150	Morelia	355g				
15	CHOCO CHOCO	202	kilos	578	Ibarra	350 g				
16	EMPANIZADOR KELLOGS	135	kilos	386	Kellogg's	350g				
17	FRIJOL PERUANO	4808	kilos	4808	Valle verde	1 kg	Morelos	1kg	Oroz	1 kg



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/006-A/2019

18	GALLETA MARÍA	103	kilos	122	Gamesa	850 g				
19	GALLETA SALADA	392	kilos	327	Gamesa	1200 g				
20	GARBANZO	408	kilos	816	La colina	500g	Verde valle	500g		
21	HARINA DE TRIGO	20	kilos	20	Talpita	1 kg				
22	HARINA DE HOT CAKES	485	kilos	970	Gamesa	500g				
23	HOJAS DE LAUREL	6	kilos	60	A granel	100 g				
24	LECHE CONDENSADA	113	kilos	285	La lechera	397 g				
25	LECHE EVAPORADA	39	Litros	109	Clavel	360 ml				
26	LENTEJA	692	kilos	1384	La colina	500g	Verde valle	500g	Oroz	500 g
27	MAICENA NATURAL	33	kilos	44	Maicena	750 g				
28	MAICENA SABORES	125	kilos	2500	Maicena	50 g				
29	MAYONESA CON LIMÓN	244	kilos	337	Mc cormick	725 g	Hellmann's	725 g		
30	MERMELADA DE FRESA	20	kilos	20	Clemente Jaques	980 g	Mc cormick	980 g		
31	MEJORANA	25	kilos	250	A granel	100 g				
32	MOSTAZA	10	kilos	23	Mc cormick	430 g				
33	MOLE EN PASTA	18	kilos	5	Provinciano	4 kg				
34	PASA GRANDE JUMBO	20	kilos	20	A granel	1000 g				
35	PASTAS SPAGHETTI	644	kilos	3220	La moderna	200 g				
36	PASTA CODITO	120	kilos	600	La moderna	200 g				
37	PASTA FIDEO	645	kilos	3225	La moderna	200 g				
38	PASTA LETRAS	120	kilos	600	La moderna	200 g				
39	PAPEL ALUMINIO	1400	Metros	4	Meta pack	400 mts				
40	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	76	kilos	1013	Mi campo	100 g	Mc cormick	75 g		
41	PIPIÁN	12	kilos	4	Provinciano	3 k				
42	POLVO PARA GELATINA	1257	kilos	1257	Caricia	1 kg	Congelli	1 kg	D'gari	1 kg
43	SAL DE GRANO	293	kilos	293	Pegaso	1 kg				
44	VAINILLA	17	Litros	17	Tropical	1 lt	Molina	1 lt	Pasa	1 lt
45	VINAGRE	17	Litros	17	Clemente Jaques	1 lt				
46	JABÓN LIQUIDO DESINFECTANTE PARA MANOS	40	Litros	40	Dial	1 lt				



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/006-A/2019

47	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS	40	Litros	40	c/ marca	1 lt				
48	SERVILLETAS	10000	Piezas	20	Delsey	500 pza.				
49	ENCENDEDOR ELECTRÓNICO	14	Pieza	14	Antorcha	1 pza.				
50	TELAS DE COCINA	42	pieza	14	Microfibra	3 Pza				

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS.

1. **Cantidades.-** Las cantidades manifestadas podrán disminuir más no aumentar, ya que la cantidad esta topada a la proyección plasmada en el inciso que antecede.
2. **Caducidad De Los Productos.-** Los productos deberán tener una caducidad mínima de un año contados a partir de la fecha de entrega de los productos a cada uno de los respectivos centros.
3. **Año De Cosecha.** El año de cosecha de los granos y cereales contenidos en las despensas no deberá ser mayor a un año contado a partir de la fecha de entrega de los productos al Almacén de Nutrición y Asistencia Alimentaria.
4. **Presentación De Los Productos.-** La presentación de los productos puede variar a la plasmada en el cuadro del inciso I, en virtud de la marca que se oferte. Sin embargo se deberán apegar, lo más exacto posible a las cantidades solicitadas.
5. **Empaque De Los Productos.-** En lo que respecta a los granos y cereales, las presentaciones de los productos deberán de ser empaquetadas en bolsa de polietileno debiendo manifestar la siguiente información:
 - I. Tipo del grano o producto.
 - II. Fecha de Caducidad.
 - III. Lote.
 - IV. Información nutrimental.
 - V. Peso del producto.

Para cumplir con este inciso es necesario que el empaque tenga impresa el logotipo de grano o producto sin utilizar etiquetas o domys ya que eso es una ventana de oportunidad para que haya un rechazo de producto, así como para que los beneficiarios que reciben el producto estén convencidas de lo que se les está entregando, que no se vea que es alterado.

Los demás productos deberán de tener un empaque que evite la contaminación y deterioro de los mismos, manteniendo una buena conservación de estos.

III. ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS.

La entrega de los productos se llevará a cabo por parcialidades mensuales, debiendo surtir el primer lunes del mes, de las 8 ocho a las 13 trece horas en cada uno de los centros. En caso de que el día lunes sea inhábil se entregará al día hábil siguiente inmediato.

Los pedidos anteriormente mencionados serán entregados mensualmente al proveedor adjudicado, el último viernes del mes, en un horario de las 9 a las 16 horas. En caso de que el día viernes sea inhábil, se entregará el día hábil anterior inmediato a este.

El día de entrega de los productos, el proveedor deberá de presentar en cada centro, los pedidos emitidos por el Sistema DIF Zapopan y la nota de remisión expedida por el proveedor adjudicado, la cual deberá de ser debidamente sellada y firmada por el encargado del centro o quien este señale, con la finalidad de acusar de recibido los productos entregados.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/006-A/2019

Es importante mencionar que si algún producto es rechazado por no cumplir con las características solicitadas o hiciera falta en la entrega algún producto señalado en el pedido, se deberá de reponer en un lapso máximo de 24 horas, cumpliendo con las especificaciones de la NOM-251-SSA1-2009 (disposiciones generales para la aceptación o rechazo).

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de realizar la entrega total de los productos en cada uno de los centros que vienen en el Anexo 4.

HORARIO.- El horario de los centros para recepción es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Si por alguna razón se solicitara en los pedidos algún producto no especificado en el cuadro del punto I del inciso A del presente anexo y el proveedor adjudicado llegara a surtirlo, será bajo la responsabilidad del mismo y dicho producto no será pagado por el Sistema DIF Zapopan. Exceptuando a lo anterior los pedidos extraordinarios solicitados para algún evento o caso especial, para lo cual algún integrante de la Coordinación de Adquisiciones requiriera mediante cotización y posteriormente entregara una orden que ampare dicha compra extraordinaria.

IV.- PUNTOS A CONTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Se deberá manifestar en la propuesta técnica los siguientes puntos:

- a) Garantías de los productos ofertados.
- b) La aceptación de las entregas a domicilio en los diferentes centros. (Se anexa directorio en anexo 4)
- c) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas y que en caso de entregar algún producto diferente al solicitado en los pedidos, será responsabilidad del proveedor, solventar el gasto por su parte y reemplazar o cambiar el producto faltante.
- d) Deberá manifestar que cumplirá con las especificaciones de la NOM-251-SSA1-2009 (disposiciones generales para la aceptación o rechazo)
- e) El tipo de presentación y marca que ofrece en el producto cotizado.
- f) Deberá manifestar que tiene la capacidad para entregar en cada uno de los centros de alimentación según las necesidades del sistema.



B. PROPUESTA ECONÓMICA.

I. BIENES A COTIZAR

Los bienes a cotizar serán los que se describen en el siguiente cuadro, conforme a las cantidades plasmadas en el mismo. La cotización deberá presentarse con las siguientes características:

PARTIDA	PRODUCTO	CANTIDAD NECESARIA	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA COTIZADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MANIFESTAR SI GRAVA	
								IEPS 8%	IVA 16%
1	ACEITE	814	Litros						
2	ALUBIAS	160	kilos						
3	AMARANTO	85	kilos						
4	ARROZ	2024	kilos						
5	ATÚN EN AGUA	1631	kilos						
6	AVENA EN HOJUELA	1706	kilos						
7	AZÚCAR	2383	kilos						
8	CAFÉ SOLUBLE	37	kilos						
9	CAFÉ DE GRANO	44	kilos						
10	CANELA MOLIDA	795	kilos						
11	CANELA EN RAJA	60	kilos						
12	CLAVO DE OLOR	1.3	kilos						
13	COMINO	2.8	kilos						
14	CHOCOLATE EN POLVO	53	kilos						
15	CHOCO CHOCO	202	kilos						
16	EMPANIZADOR KELLOGS	135	kilos						
17	FRIJOL PERUANO	4808	kilos						
18	GALLETAS MARIA	103	kilos						
19	GALLETAS SALADAS	392	kilos						
20	GARBANZO	408	kilos						
21	HARINA DE TRIGO	20	kilos						
22	HARINA DE HOT CAKES	485	kilos						
23	HOJAS DE LAUREL	6	kilos						
24	LECHE CONDENSADA	113	kilos						
25	LECHE EVAPORADA	39	Litros						
26	LENTEJA	692	kilos						
27	MAICENA NATURAL	33	kilos						
28	MAICENA SABORES	125	kilos						
29	MAYONESA CON LIMÓN	244	kilos						
30	MERMELADA DE FRESA	20	kilos						
31	MEJORANA	25	kilos						
32	MOSTAZA	10	kilos						
33	MOLE EN PASTA	18	kilos						
34	PASA GRANDE JUMBO	20	kilos						
35	PASTAS SPAGHETTI	644	kilos						
36	PASTA CODITO	120	kilos						
37	PASTA FIDEO	645	kilos						
38	PASTA LETRAS	120	kilos						
39	PAPEL ALUMINIO	1400	Metros						
40	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	76	kilos						
41	PIPIÁN	12	kilos						

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/006-A/2019

42	POLVO PARA GELATINA	1257	kilos						
43	SAL DE GRANO	293	kilos						
44	VAINILLA	17	Litros						
45	VINAGRE	17	Litros						
46	JABÓN LIQUIDO DESINFECTANTE PARA MANOS	40	Litros						
47	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS	40	Litros						
48	SERVILLETAS	10000	Piezas						
49	ENCENDEDOR ELECTRÓNICO	14	Pieza						
50	TELAS DE COCINA	42	pieza						
								SUBTOTAL	
								IEPS	
								IVA	
								GRAN TOTAL	

a) Deberá contener desglosada cada partida.

b) Se especificará el costo unitario de cada producto antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y después de este.

c) Se especificará el costo total de las cantidades solicitadas antes del Impuesto al Impuesto Valor Agregado (IVA) y después del I.V.A.

II. La propuesta económica deberá contener:

La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

Manifiestar bajo propuesta de decir verdad que lo bienes o productos ofertados serán entregados conforme a la calidad y especificaciones establecidas en la propuesta técnica-económica.

III. Los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:

1. El proveedor deberá entregar la mercancía en cada uno de los centros de alimentación según las necesidades del sistema.
2. El pago de los bienes se realizará una vez que hayan sido debidamente entregados los productos en cada uno de los centros de alimentación, donde personal de dicho centro les firmará y sellará la nota de entrega de la mercancía, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

IV. Forma De Pago.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada acompañada de los pedidos emitidos por el área requirente así como de la nota de remisión debidamente sellada y firmada conforme se establece en la fracción III del inciso A del presente anexo.

ANEXO 2.

CARTA COMPROMISO

“ADQUISICIÓN DE ABARROTES 2019”

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la licitación Pública Local No. AD/CC/006-A/2019 relativo a la compra de “ADQUISICIÓN DE ABARROTES 2019”.

Yo, “NOMBRE” en mi calidad de Representante legal de “PARTICIPANTE” manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta técnica- económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el anexo No. 1 de las presentes bases.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/006-A/2019

6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la licitación **Pública Local No AD/CC/006-A/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso b)** de las bases de la licitación **No AD/CC/006-A/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso c)** de las bases de la licitación **Pública Local No AD/002/2019**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 9, inciso b)** de las bases de la licitación **Pública Local No. AD/CC/006-A/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos y/o vigencia del contrato.
11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.

ANEXO 3
CARTAS DE LIBERACIÓN

LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE.

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

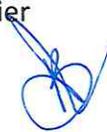
Por medio de la presente me es grato hacer de su conocimiento que el proveedor adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/006-A/2019, denominado --- NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO ---** cumplió cabalmente, en tiempo y forma, con los requisitos solicitados en la orden de compra **OC19xxx**, en la que se solicitaba la **ADQUISICIÓN DE ABARROTOS 2019**.

Por lo anterior expido la presente carta de liberación, para que la garantía presentada por el proveedor, pueda ser liberada.

En caso de que se presentan vicios ocultos, el proveedor responderá de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
---DÍA, MES, 2019



MOISÉS CARRILLO RUBIO
COORDINADOR DE NUTRICIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
SISTEMA DIF ZAPOPAN

c.c.p. L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRÍGUEZ SUSTAITA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p. LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES

ANEXO 4

DOMICILIO DE CENTROS DIF ZAPOPAN.

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL		
Nº	NOMBRE	TEL
1	CARMEN ARCE DE ZUNO Juan Aguirre No. 476, Col. Constitución	38618754
2	PABLO CASALS Ramón Corona No. 220, Atemajac del Valle	38234404
3	DRA. IRENE ROBLEDO GARCÍA Av. Laureles No. 1151, Fovisste	38363458
4	MELVIN JONES Tulum No 4560 esq. Palenque, Jardines del Sol	36324548
5	COLLÍ Volcán de fuego No 2545, El Collí	36283859
6	TABACHINES Araucarias No. 3157, Tabachines	33665819
7	CRI-CRI Playa de Hornos No. 1149, Residencial Moctezuma	36284493
8	SANTA ANA TEPETITLAN Morelos No. 80, Sta. Ana Tepetitlán	14042233
9	VILLAS DE GUADALUPE Pio V Enríquez NO. 10, Villas de Guadalupe Popular	36252310
10	MERCADO DEL MAR Blvd. La Espuela No. 91 esq. Pino Suarez, Conjunto Laureles	18161087

CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	
Cerrada Santa Laura s/n esq. Calle Santa Laura Col. Santa Margarita	38345520

CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS		
Nº	NOMBRE	TEL.
1	COTOS JARDINADOS DE STA. ANA Niños Héroes No. 1172 Esq. Venustiano Carranza Sta. Ana Tepetitlán	36943520
2	LA HIGUERA Tabachín No. 1393 Mango y Agua Fría	36258794
3	MIRAMAR Puerto Tampico No. 1224 Puerto México	10289574
5	LA CORONILLA Ramón López Velarde No. 1680 Joaquín Fernández. y Juan J. Arreola	36258734

COMEDORES ASISTENCIALES		
CDC Nº	NOMBRE	TEL
2 *	VENTA DEL ASTILLERO Carretera a Nogales No. 80, cruza con Manuel García	31510167
3 *	SANTA ANA TEPETITLAN Hidalgo s/n, esq. Aquiles Serdán	36120609
16	VISTA HERMOSA Vista Puesta del Sol s/n Entre Vista Selene y Vista Puesta del Sol	36258316
17 *	LOMAS DE TABACHINES Nardos No. 22 cruza con Laureles	33665536

